



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 1016-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de diciembre de 2022

Vistos:

Los expedientes presentados por los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 223-2022-D-FCS-UANCV-J; remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud/UANCV; el Informe N° 105-2022-UANCV-SG/UGT, de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV y el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario vía plataforma virtual de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional (...), la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N°s. 020-2020-SA, 027-2020-SA, (...) y finalmente con el Decreto Supremo N° 015-2022-SA, se prorroga por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, hasta el 24 de febrero de 2023; por otro lado el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, Decreta: Artículo 1.- Derogación del Decreto Supremo N° 1016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social; así como, los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, (...) los cuales disponen sus prórrogas y modificaciones;

Que, de conformidad a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); y el artículo 122° establece: "Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.(...)";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 1016-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de diciembre de 2022

Que, con fecha 28 de junio de 2022, la Bachiller LIDIA MAMANI ESTRELLANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CONDICIONANTES RELACIONADAS A COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO EN PACIENTES ATENDIDAS EN EL PUESTO DE SALUD GUADALUPE DE JULIACA. 2018.”, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, la Bachiller PILAR CONDORI HUARICACHA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “FACTORES PREDISPONENTES ASOCIADOS AL SÍNDROME DE FLUJO VAGINAL EN MUJERES DEL CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR JULIACA 2022”, para optar el Título Profesional de OBSTETRA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de setiembre de 2021, la Bachiller PAMELA SANDRA FLORES PALACIOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “FACTORES DE RIESGO EN ADULTOS MAYORES RELACIONADOS CON LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN, PUNO, AGOSTO A OCTUBRE, 2018.”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de agosto de 2022, la Bachiller ALEXANDRA ALVARO CUSI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “ESTILOS DE VIDA Y SU RELACIÓN CON EL ÍNDICE DE MASA CORPORAL EN LOS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CRISTO REY – JULIACA – 2021.”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de agosto de 2022, la Bachiller LUZ MERY HUANCOLLO TORRES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “ATENCIÓN INTEGRAL RELACIONADO CON LA VALORACIÓN CLÍNICA DEL ADULTO MAYOR CENTRO DE SALUD SANTA CATALINA 2021”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2022, la Bachiller KARINA VILLASANTE CANAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “ACCESO A LAS VACUNAS COVID 19 RELACIONADO CON LA PROCEDENCIA CULTURAL COMO UN DERECHO A LA SALUD EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CARACOTO 2021.”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2022, la Bachiller SOEDA YANET ROCHA COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “FACTORES SOCIO DEMOGRÁFICOS E INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO ANTITUBERCULOSO DE PACIENTES EN EL HOSPITAL DE HUANCANE 2021.”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2022, la Bachiller MEDALY NIELSEN ROBLES LARICO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “PERSPECTIVAS CULTURALES ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN EN MADRES DE NIÑOS MENORES DE 4 AÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD ALIANZA AZÁNGARO 2022”, para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de noviembre de 2022, la Bachiller NOEMI ARENAS QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “CONDICIONANTES DE INSTAURACIÓN ASOCIADOS





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 1016-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de diciembre de 2022

AL INICIO DE LA LACTANCIA MATERNA EN MADRES PUÉRPERAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDI AZÁNGARO 2022.", para optar el Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, la Bachiller KAREN ROSSY COANQUI CCAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "FACTORES ASOCIADOS A LA SEVERIDAD DE LA ANEMIA EN LACTANTES DE 6 A 12 MESES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD JORGE CHÁVEZ JULIACA, 2021", para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2022, el Bachiller GONZALO ARPASI CHAHUARES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL TIEMPO DE ESTANCIA POST COLECISTECTOMÍA. CLÍNICA PARTICULAR LAS KALAS. PUNO - 2021", para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, la Bachiller CENAIDA PARICANAZA TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "FACTORES ASOCIADOS A PARTO POR CESÁREA EN ADOLESCENTES Y ADULTAS EN EL HOSPITAL III ESSALUD JULIACA, MAYO - JULIO, 2021", para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2022, la Bachiller DANIELA FLOR DE MARIA RODRIGO AQUICE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "UTILIDAD DEL PUNTAJE DE FLAMM ASOCIADO AL ÉXITO DE LA PREDICCIÓN PARA UN PARTO VAGINAL EN CESAREADAS ANTERIORES, HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN. PUNO - 2021", para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, el Bachiller JOHONNY RAMOS MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "FACTORES ASOCIADOS AL TIPO DE PARTO EN PRIMIGESTAS AÑOSAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA - 2021", para optar el Título Profesional de MÉDICO CIRUJANO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de octubre de 2022, la Bachiller JHOSELY LUCERO CONDORI ILAITA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DEPENDENCIA AL CELULAR ASOCIADO A LA PROCRASTINACIÓN ACADÉMICA EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN JUAN BOSCO - PUNO, 2022", para optar el Título Profesional de PSICÓLOGO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2022, el Bachiller EDSON JULINHO LIMACHI MIRANDA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE AUTOEXAMEN DE MAMA Y EXAMEN MAMOGRÁFICO EN PACIENTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL BASE III JULIACA, PUNO 2020", para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2022, la Bachiller LUZ DIANA CCALLA VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES EN RELACIÓN A DOSIS EFECTIVA EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA EN PACIENTES,



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 1016-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de diciembre de 2022

HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO JULIACA 2021", para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, a través del Oficio N°223-2022-D-FCS-UANCV-J; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres que se consignan en la parte resolutive, aprobados en consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; conforme al artículo 19°, inciso j) del Estatuto vigente de la UANCV, en aplicación del Reglamento General de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución N° 0292-2016-UANCV-CU-R y modificado con la Resolución N° 0023-2021-UANCV-CU-R, de fecha 01 de febrero de 2021; previa revisión por la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General-UANCV, se eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, el mismo que es remitido con el Informe N° 105-2022-UANCV-SG/UGT;

Que, según el Artículo. 5° de las disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional del Decreto Legislativo N° 1496, establece: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual de fecha 29 de diciembre de 2022 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TITULO PROFESIONAL DE OBSTETRA

1. LIDIA MAMANI ESTRELLANA
2. PILAR CONDORI HUARICACHA

II. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA

1. PAMELA SANDRA FLORES PALACIOS
2. ALEXANDRA ALVARO CUSI



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 1016-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 29 de diciembre de 2022

3. LUZ MERY HUANCOLLO TORRES
4. KARINA VILLASANTE CANAZA
5. SOEDA YANET ROCHA COAQUIRA
6. MEDALY NIELSSEN ROBLES LARICO
7. NOEMI ARENAS QUISPE

III. TITULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

1. KAREN ROSSY COANQUI CCAPA
2. GONZALO ARPASI CHAHUARES
3. CENAIDA PARICANAZA TICONA
4. DANIELA FLOR DE MARIA RODRIGO AQUICE
5. JOHONNY RAMOS MAMANI

IV. TITULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

1. JHOSSELY LUCERO CONDORI ILAITA

V. TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA

1. EDSON JULINHO LIMACHI MIRANDA
2. LUZ DIANA CCALLA VILCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: ORIC; SA; PU. E; IPI; AJ; P; OGCA, SG; DU; DEMÁS OFICINAS; UNIDADES: I, T; CO; ARCH. JBN/RCC/oloa